RESOLUCIÓN N°.....113

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2016 ID N° 302.549 "ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 11 de abril de 2016.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 122/2016, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DGAF N° 122/2016, de fecha 11 de abril de 2016, remite el Dictamen Complementario N° 11 del Comité de Evaluación, a través del cual, se amplía la evaluación y verificación para la difusión en el portal de la DNCP solicitada por la misma, a los efectos de la observación por el cual no ha sido publicado.

Que, por Dictamen Complementario N° 11 el Comité de Evaluación concluye Ratificar la Adjudicación del llamado a Locación de Inmuebles Nº 02/2016 ID N° 302.549 "ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA – AD REFERÉNDUM", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR** llamado a Locación de Inmuebles Nº 02/2016 ID N° 302.549 "ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA – AD REFERÉNDUM", por un monto total de Gs. 8.360.000 (Guaraníes Ocho Millones Trescientos Sesenta Mil), al Sr. Hugo Centurión Pérez con C.I. N° 678.719, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Hilda Pereira C.
Secretaria General